

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de Febrero de 2017.-**

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

**CONCEJAL Juan Cruz Miranda**

**SU DESPACHO.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino de los alimentos decomisados por la Dirección de Inspección general.-

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

## **BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

**Proyecto: De Comunicación/Sobre** solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal, un informe detallado de los alimentos decomisados por la Dirección de Inspección General.-

**Autor: Concejal Juan José Sigampa.-**

### **FUNDAMENTOS**

En nuestra Catamarca es casi común ver como se decomisan semana tras semanas alimentos, que la Dirección de Inspección general a través de la Sub-Dirección de Bromatología incauta y traslada; es de interés general, conocer el destino que tienen esos alimentos, muchos de ellos en mal estado de conservación.

La salubridad de las personas común y también de las que integran o son de protección de las instituciones sociales que buscan el bien común deben ser protegidas, más allá de que a los benefactores los anime un espíritu de querer realizar actos y acciones solidarias, Las necesidades de los vecinos de escasos recursos jamás deben ser superadas evitando los controles de salubridad de los alimentos que consumen; no digo que se esté entregando alimentos en mal estado a vecinos e instituciones, pero como decía el General Perón, “ todos son buenos, pero son mejores si los controlamos”. Es por ello que para evitar actitudes que en el futuro se podría lamentar, es necesario conocer oficialmente el destino de los alimentos que se incautan; porque se paso la fecha de vencimiento, los que se incautan en operativos en las rutas sin el certificado legal de faenamiento, y todo tipo de alimento que no se puede ofrecer legalmente para su consumo.

El compromiso asumido con los vecinos es altamente impostergable, motivo por el cual se genera el presente proyecto, para corresponder con la confianza depositada en mi persona.

Por todo lo descripto, solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del adjunto proyecto de Comunicación.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º.-** El Honorable Concejo deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área correspondiente proceda a enviar un informe detallado del destino que se da a los alimentos decomisados por los inspectores de la Dirección de Inspección General.-

**ARTICULO 2º.-** DE FORMA.-